

NOMBRE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	SECTOR	CENSO	NÚM. REPRESENTANTES	Núm. máximo de candidaturas a votar ¹
Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente	Estudiantes	51	15	10
	Personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios + Profesores permanentes laborales + Profesores eméritos	33	33	22
	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios	5	1	1
	Personal Investigador	40	10	6
	Profesorado no permanente a tiempo completo	2	1	1
	Profesorado no permanente a tiempo parcial	5	1	1

NOMBRE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	SECTOR	CENSO	NÚM. REPRESENTANTES	Núm. máximo de candidaturas a votar ¹
Instituto Universitario CMT - Clean Mobility & Thermofluids	Estudiantes	50	20	13
	Personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios + Profesores permanentes laborales + Profesores eméritos	43	43	28
	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios	8	2	1
	Personal Investigador	57	13	8
	Profesorado no permanente a tiempo completo	3	1	1

NOMBRE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	SECTOR	CENSO	NÚM. REPRESENTANTES	Núm. máximo de candidaturas a votar ¹
Instituto Universitario de Tecnología NanoFotónica	Estudiantes	9	7	4
	Personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios + Profesores permanentes laborales + Profesores eméritos	15	15	10
	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios	3	1	1
	Personal Investigador	55	5	3
	Profesorado no permanente a tiempo completo	2	1	1

NOMBRE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	SECTOR	CENSO	NÚM. REPRESENTANTES	Núm. máximo de candidaturas a votar ¹
Instituto Universitario Valenciano de Investigación en Inteligencia Artificial-VRAIN	Estudiantes	42	28	18
	Personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios + Profesores permanentes laborales + Profesores eméritos	61	61	40
	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios	3	1	1
	Personal Investigador	77	19	12
	Profesorado no permanente a tiempo completo	8	2	1
	Profesorado no permanente a tiempo parcial	1	1	1

1 De acuerdo con el art. 14.3. del Reglamento de Régimen Electoral de la UPV, que establece que: "...En cada papeleta el número máximo de personas votadas no será superior a dos tercios de los puestos a cubrir."